Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – "INDERHUILA"
Nombre Supervisora	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	JAIME EDUARDO MOSQUERA TRUJILLO
Identificación Contratista	1.082.215.038
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH127-2026
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y LÚDICAS QUE EJECUTA EL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL.
Informe N°	1/6
Correspondiente al periodo:	DEL 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
Valor por cobrar:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $3.600.000
Fecha de entrega de informe	02 DE MARZO DE 2026

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH127 DE 2026
1. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los programas Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario.
Se realizaron acciones de verificación y acompañamiento técnico en los diferentes programas como: Mandalavida, Campamentos Juveniles, Nuevo Comienzo y Deporte Social Comunitario, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades en territorio y el cumplimiento de los compromisos establecidos.
2. Brindar apoyo técnico a los municipios en las diferentes actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que ejecuta el INDERHUILA, de la misma forma emitir línea de actividades y estrategias de impacto masivo en territorio.

Brindé apoyo técnico a los diferentes monitores del programa de recreación y deporte social comunitario el día 2 de febrero de 2026, se socializo cada una de las actividades, formatos y entregables para el cumplimiento del contrato. Adicionalmente brinde acompañamiento y orientación al monitor Esneider Fierro Monje del municipio de Yaguará, con el propósito de fortalecer la implementación del programa, optimizar la ejecución de las actividades, recomendaciones para mejorar la participación comunitaria y garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la Entidad.
3. Apoyar la proyección de estudios previos, actas de inicio, terminación y actas de liquidación de los contratos ejecutados por el programa de recreación.
No fue posible brindar apoyo en la elaboración de los estudios previos ni en las actas de inicio, teniendo en cuenta que dichos procesos se realizaron con anterioridad a la suscripción del presente contrato. Sin embargo, manifiesto plena disposición para apoyar técnicamente la elaboración y revisión de las actas de terminación y actas de liquidación que se deriven de los contratos ejecutados por el programa.
4. Proyectar y suscribir las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos suscritos con el Ministerio del deporte.
Teniendo como referencia la reunión virtual del pasado viernes 13 de febrero de 2026, con el supervisor del convenio 499 entre el Ministerio del Deporte y el INDERHUILA, EL Doctor Bernardo Ardila E. la Licenciada, Lidia Cecilia Torres. Y con personal de apoyo técnico y financiero. Se socializo los alcances obtenidos por el programa de Deporte Social Comunitario. Se envió documentos para revisión y posteriormente realizar el proceso de terminación y liquidación del convenio.
5. Apoyar los estudios de mercado con sus respectivos anexos y presupuesto en las diferentes actividades de los programas de recreación.
A la fecha se socializó con la supervisora del contrato la profesional Elizabeth Leal Avila; que se necesita para las actividades de persona mayor y campamentos juveniles, para lo cual se están solicitando las cotizaciones para apoyar en la realización del estudio de mercado.
6. Efectuar la recolección de datos - caracterización de la población - obtenidas de las actividades de recreación para fortalecer el Sistema de Información del Ente Departamental.
En cumplimiento de la obligación contractual, se definió como instrumento de registro una planilla electrónica estructurada para la captura y consolidación de la información; facilitando el análisis estadístico, la generación de reportes y la toma de decisiones basada en datos, conforme a los lineamientos institucionales y a las orientaciones de la supervisión contractual. Dicha planilla se encuentra cargada en el drive a través del siguiente link. https://inderhuila1-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Ffomento%5Fsocial%5Finderhuila%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FHUILA%20ACTIVO%20Y%20SALUDABLE%2F2026%2FINFORMES%20MENSUALES%2FJAIME%20MOSQUERA%20T%2FINFORME%201&viewid=49f425bd%2Dd313%2D4964%2D8093%2D3a90deb17e95

7. Apoyar el diseño y ejecución de los planes de trabajo estratégicos para el desarrollo de actividades recreativas de alcance territorial, en articulación con acciones de actividad física, en el marco de fechas conmemorativas como el Día de la Niñez y la Recreación, Día de la Persona con Discapacidad, Día del Adulto Mayor, Día Nacional de la Juventud y demás que delegue la Entidad.
En cumplimiento de la obligación contractual, elaboré una presentación anual de actividades en recreación; donde contempla unas fechas tentativas para la realización y en que consiste cada jornada. (Día de la Niñez y la Recreación, Día de la Persona con Discapacidad, Día del Adulto Mayor y Día Nacional de la Juventud), entre otras que sean delegadas por el Inderhuila, estableciendo tiempos estimados, responsables y líneas generales de intervención. Anexo presentación al final del informe.
8. Asistir puntualmente a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación.
• El lunes 2 de febrero de 2026, a partir de las 8:00 am, se realizó la reunión de manera presencial en el auditorio del Inderhuila, con los programas de fomento al desarrollo social (Recreación, Deporte Social Comunitario y Huila Activo y Saludable). Con el fin de realizar la presentación de cada uno de los monitores, los municipios a impactar, socialización de las obligaciones y la inducción de formatos para la presentación de los informes técnicos. • El lunes 9 de febrero de 2026, a partir de las 8:00 am, se realizó la reunión de manera presencial en la Gobernación del Huila, con el fin de socializar la estrategia del Dia Mundial de las Manos Rojas y adquirir compromisos para esta celebración tan importante. • El miércoles 11 de febrero de 2026, a partir de las 12:30 pm se socializó con los integrantes del equipo, los avances obtenidos hasta la fecha según sus obligaciones contractuales y entrega de las cartas de presentación a los alcaldes municipales. • El viernes 13 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 am, se realizó la reunión de manera virtual con el personal del Ministerio del Deporte según convenio 499 Deporte Social Comunitario. Solicitaron enviar documentos para liquidar el convenio. • El viernes 20 de febrero de 2026, a partir de las 2:00 pm, se realizó la reunión de manera virtual con los monitores seleccionados para brindar el apoyo en la carrera 5K Recreativa en el municipio de Rivera Huila. Se escogió la uniformidad con la que íbamos a estar y se asignaron tareas antes, durante y después del evento. • El miércoles 25 de febrero de 2026, a partir de las 8:00 am, se realizó reunión presencial con los monitores del equipo de recreación y deporte social comunitario para realizar revisión y entrega de informes técnicos.
9. Presentar al finalizar el programa un documento de evaluación de impacto de acuerdo a los lineamientos dados por el INDERHUILA.
En cumplimiento de la obligación contractual, al finalizar la ejecución del contrato se hará entrega del documento de evaluación de impacto del programa, elaborado conforme a los lineamientos metodológicos y técnicos establecidos por el Inderhuila.
10. Consolidar, validar y reportar la información de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en la plataforma Tablero Balanceado de Gestión (TBG) o en los formatos que establezca el INDERHUILA, conforme a los lineamientos de la Entidad y la Supervisión del contrato.

Esta información se consolidará en el siguiente mes y se entregará una vez que la entidad nos allegue el formato final para diligenciar.

11. Apoyar técnica y operativamente los diferentes programas que adelante el INDERHUILA, brindando el acompañamiento necesario en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento que se requieran, de conformidad con las directrices impartidas por la Entidad y la Supervisión del contrato.

- Los días 3, 5, 9 y 11 de febrero en la jornada de la mañana. Brinde apoyo y acompañamiento en la socialización de los diferentes programas que oferta el Inderhuila (Intercolegiados, Huila activo y saludable, recreación, deporte social comunitario y el centro de rendimiento deportivo).

- El domingo 22 de febrero de 2025 brinde apoyo y acompañamiento al evento de Running 5K Recreativo en conmemoración al día internacional de la lucha contra el cáncer infantil. Dicho evento inicio a las 6:00 am en el CIC del municipio de Rivera y finalizó en las termales Tierra de Promisión con actividades recreativas y una feria de emprendimiento.

12. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.

La información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema. Con este proceso, se garantiza que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo. Ana María Iriarte C.

13. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Se realizó el pago de aportes correspondiente al mes de enero de 2026, que fueron cancelados en Soi Bancoomeva, a través de la planilla N° **6002929538** con fecha de pago del 19 de enero de 2026. Según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

SALUD	NUEVA EPS	$218,900
PENSION	PORVENIR	$280.200
ARL	POSITIVA	$0
TOTAL, PAGADO		**$ 499.100**

Se realizó un reajuste al pago de aportes correspondiente al mes de enero de 2026, que fueron cancelados en Soi Bancoomeva, a través de la planilla N° **6007196644** con fecha de pago del 12 de febrero de 2026. Según Decreto

1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

SALUD	NUEVA EPS	$0
PENSION	PORVENIR	$0
ARL	POSITIVA	$42.800
TOTAL, PAGADO		**$42.800**

14. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Según la Ley 1266 de 2008, la ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen Se guarda con entera reserva y confidencialidad la información recibida en las fichas de tamizaje y registro a grupo regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia de los procesos de obtención de información con fines institucionales.

15. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

A la fecha de ejecución contractual, se encuentran bajo mi responsabilidad y para el cumplimiento de las obligaciones del contrato los siguientes bienes asignados por la Entidad: un (1) escritorio, una (1) silla y un (1) equipo de computador.

16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, se realizará la organización, revisión y consolidación de la documentación generada y administrada durante la ejecución contractual. La totalidad de la documentación inventariada se entregará debidamente organizada, foliadas cuando aplica, y conforme a los lineamientos de gestión documental vigentes, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información para efectos de verificación, archivo y custodia institucional.

17. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

He cumplido con el plan establecido por el proceso de gestión de calidad, a su vez presta para aplicar todos los procedimientos establecidos, utilizando todos los formatos establecidos por el área de MIPG, para la proyección de respuestas y realización de oficios.

18. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

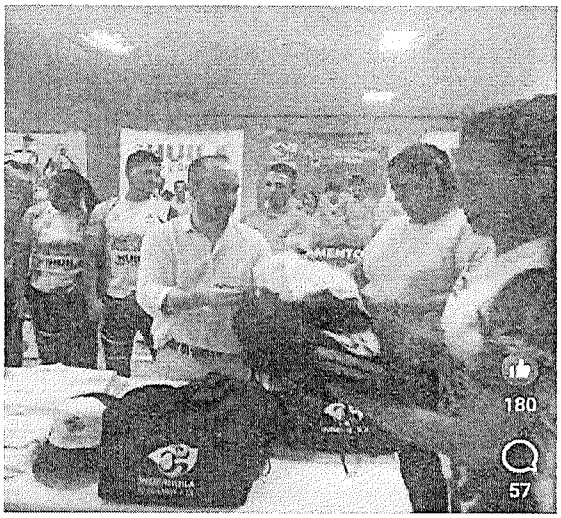
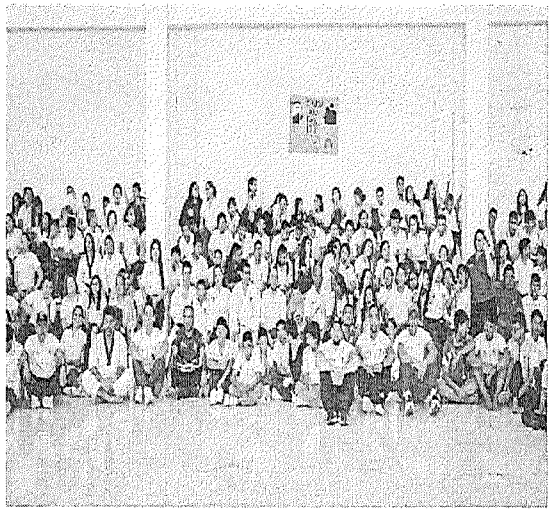
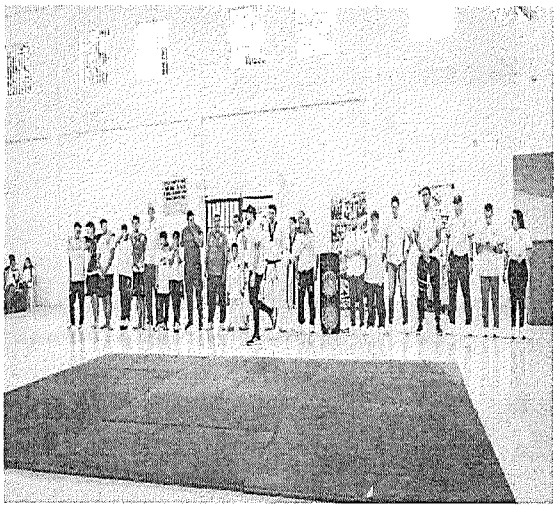
En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, me permito informar que: Los archivos generados en el marco de la ejecución del contrato se encuentran debidamente organizados y disponibles para ser entregados en el informe final, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Quedo atento a recibir el formato único de inventario documental aprobado por INDERHUILA, para proceder con su debido diligenciamiento y entrega en los términos establecidos. Reitero mi disposición para cumplir a cabalidad con esta obligación, garantizando la adecuada gestión documental del proceso contractual.

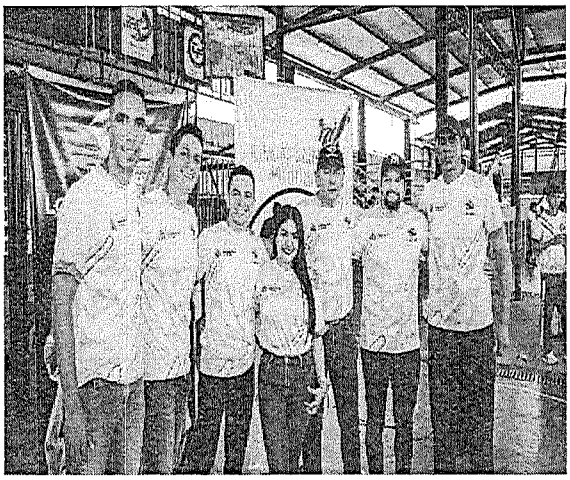
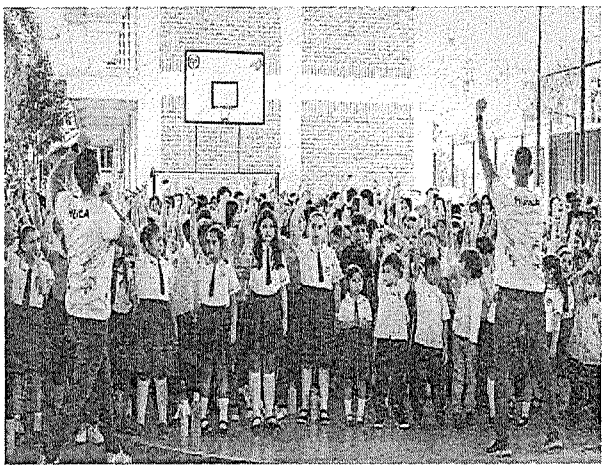
19. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

Brinde apoyo y acompañamiento en una actividad solicitada por la Entidad, conforme al objeto contractual. La participación se desarrolló en una Institución Educativa donde se impactó más de 200 niños aproximadamente a través de un circuito recreativo en el marco de la lucha contra el cáncer infantil.

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

JAIME EDUARDO MOSQUERA TRUJILLO
C.C. 1.082.215.038 DE YAGUARA HUILA
Contratista INDERHUILA

REGISTRO FOTOGRÁFICO EVENTOS	
PRESENTACIÓN DEL QUIPO DE TRABAJO DE RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.	PRESENTACIÓN DEL QUIPO DE TRABAJO DE RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.
	
ACTIVIDADES DE APOYO DE RECREACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IPC.	ACTIVIDADES DE APOYO DE RECREACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IPC.
	
ACTIVIDADES DE APOYO DE RECREACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIAGET.	ACTIVIDADES DE APOYO DE RECREACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIAGET.

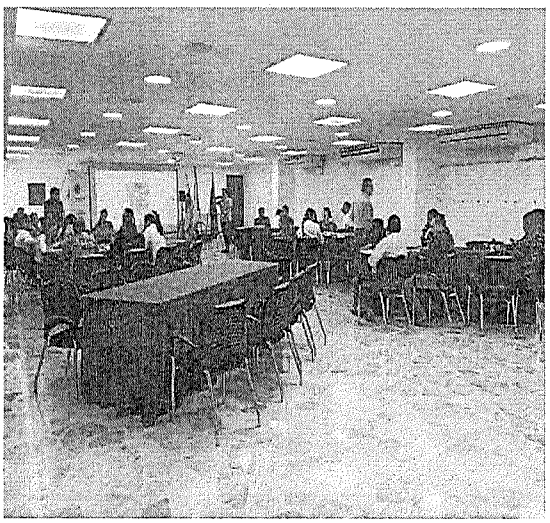
	
VISITA A LIDERES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 10.	VISITA A LIDERES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 10.
	
CELEBRACIÓN DE LA ESTRATEGIA MANOS ROJAS	CELEBRACIÓN DE LA ESTRATEGIA MANOS ROJAS



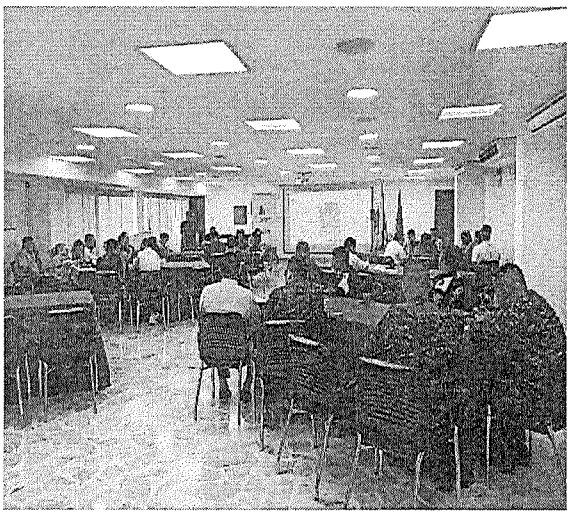
REUNION PRESENCIAL SOCIALIZACION DE LA ESTRATEGIA MANOS ROJAS



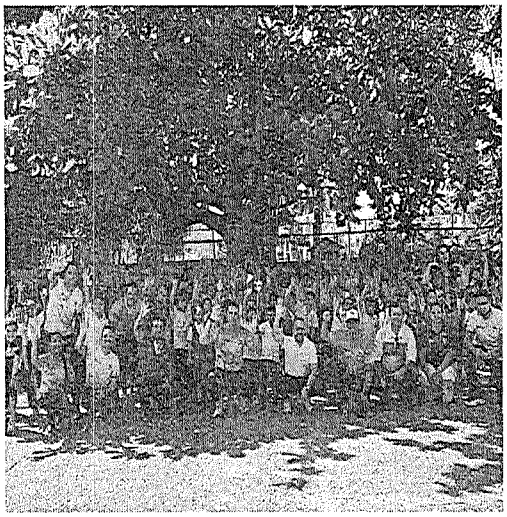
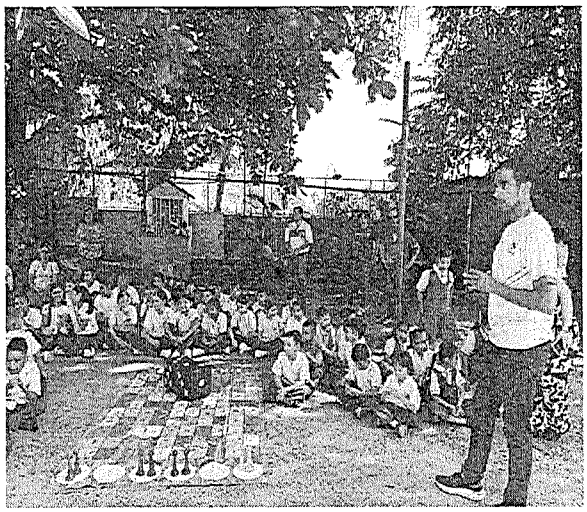
REUNION PRESENCIAL SOCIALIZACION DE LA ESTRATEGIA MANOS ROJAS

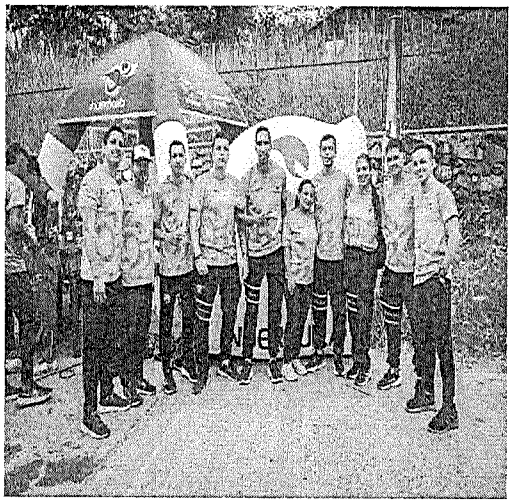


REUNION VIRTUAL CON LOS MONITORES



REUNION VIRTUAL CON LIDERES CAMPISTAS

	
CELEBRACIÓN DIA DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER INFANTIL-IE. LICEO CABRERA.	CELEBRACIÓN DIA DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER INFANTIL-IE. LICEO CABRERA.
	
CARRERA 5K RECREATIVA	CARRERA 5K RECREATIVA




META

Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO:
	PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	VIGENCIA:
	PLANILLA DE ASISTENCIA (ELECTRÓNICO)	VERSIÓN:

Monitor:	JAIME EDUARDO MOSQUERA TRUJILLO	Periodo:	28 enero - 27 febrero de 2026	Municipio:	RIVERA	Zona:	Urbana

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELÉFONO	SEXO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (Marque "SI" o "NO")	CAMPESINO (Marque "SI" o "NO")	CIUDADANO EXTRAJERO (Marque "SI" o "NO")	LGBTIQ (Marque "SI" o "NO")
1	ALFONSO VALDERRAMA	17645630	56	3134237612	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
2	LAURA DANIELA RUEDA VARGAS	1003815577	25	3118865393	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
3	Luis Fernando mejia	88235024	47	3103380836	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
4	Leonardo Méndez	1075252057	35	3146299186	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
5	Martha Cecilia Bustos Lamilla	55176592	49	3182852515	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
6	Hugo Lopez	1022416392	29	3213458054	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
7	María Mercedes Cachaya Camargo	1003808509	23	3054252936	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
8	Juan Camilo Vidal Baquero	1193453544	24	312 568 1223	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
9	Diana Mercedes Perdomo Fuentes	36307459	45	3144289927	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
10	Danna yicela Garcia Garcia	1006159517	30	3208386792	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
11	Juana Valentina Cruz lizcano	1007681733	25	3143376322	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
12	Valerin cruz lizcano	1076506578	17	3045582857	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
13	Maria alejandra salazar rojas	1075297826	29	3118480208	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
14	María Alejandra Cerquera Torres	1081155998	34	3103902627	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
15	Sara Lucía gamba cortes	1075284321	30	3224332206	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
16	Ana Maria Molano Cruz	1003803856	24	3184081562	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
17	Mayerlin Rodriguez	1.116.278.343	27	3208032544	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
18	Maira Yuliana Ninco Ninco	1075302103	29	3001236337	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
19	Teofilo Ortiz Guzmán	7733421	40	3208860022	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
20	Yina Paola Garrido Quesada	1004225079	23	3242490900	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
21	Pilar Andrea Rodriguez Fernández	1081156940	33	3208247569	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
22	Luis hector penagos martinez	1075281737	31	3161951930	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
23	Juan Camilo mendoza	1084869037	30	3134534302	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
24	Digna Rocio Valenzuela	1081154551	36	3176825980	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
25	Juan Sebastian Narvaez Vivas	1075280800	31	3185813009	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
26	Alexandra Domínguez	42150725	43	3145384212	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
27	Anthony Smith	1075271091	32	3228067829	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
28	Laura Daniela quizá Medina	1075320267	26	3185229701	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
29	Eduar losada tovar	1075277482	32	3144084281	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
30	Juan Miguel Lozano Suarez	1075210098	22	3213128835	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
31	Paula Andrea Mejía Rojas	1007525288	23	3225348218	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
32	Natalie Polania Rayo	1003813652	25	3112146988	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
33	Rosa del Carmen Ortiz Gracias	36085766	47	3172167749	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
34	Néstor Eduardo Losada pascuas	1007179084	26	3104418490	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
35	Rosa Claudia Alfonso Medina	26430402	41	3123572246	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
36	Yudy Andrea campos Muñoz	1077869369	30	3115295523	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
37	Orlando Murcia perdomo	1075306743	28	3197947077	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
38	Maria Camila Cortes Peña	1077224243	21	3164129415	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
39	Sandra Izquierdo Quintero	26551778	45	3134775817	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
40	CRISTIAN CAMILO MEDINA CUBILLOS	1075293411	30	3175767517	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
41	JOHN ERICSON LÓPEZ RONERO	1004305014	25	3213095908	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
42	María Ángela tobar	1079180402	33	3133881474	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
43	Johan Sebastián Medina Cubillos	1026320947	20	305 3937120	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
44	Amparo pobre otalora	26528821	66	3192898213	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
45	Audry correa	1082214680	37	3222761080	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
46	Maria camila gutierrez	1003813547	26	313 375 3212	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
47	Evelia pobre otalora	26529089	59	3168384836	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
48	Carolina Buesaquillo	1075224661	38	3002720466	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
49	tatiana penagos sanchez	1075230117	39	3232426660	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
50	Omaira Garzón Barrios	26559428	58	3123640894	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
51	Daniela Montes	1082216516	29	3203451866	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
52	Yina Jovel Perdomo	1082216801	28	3209757481	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
53	Jhonatan Alexander Barreto Aragón	1109495387	30	3223655290	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
54	Stefania Cabrera Murcia	1010143071	26	3185508625	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
55	Dagoberto araujo Castillo	7720928	45	3214716891	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
56	Yamile cadena	26551938	43	3115188972	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
57	Daniela camacho	1075316713	27	3186914201	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
58	Deyanira Arce Orjuela	39784963	56	3164577384	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
59	Emanuel mesa ferry	1075322491	26	323 292 4743	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
60	Yuli lizbeth vargas sandoval	55190689	43	3165322480	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
61	Edna rocio ortiz	1081157279	33	3168646533	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
62	Leiny Sofia Diaz Ortiz	1029880753	19	3124419203	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
63	Luis Fernando Hoyos Corredor	1082216820	28	3167455767	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
64	Balanza Elena Parra	26559162	61	3125367761	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
65	Luisa tovar rivas	1082217298	26	3155754404	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno

66	Juan Esteban paredes	1077241618	11	3168656533	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
67	Martha Morillo Paloma	1075313228	27	3134284939	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
68	Juan Andrés Rojas Rodriguez	1004225238	22	3053883064	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
69	María Alejandra Rojas Mosquera	1003865858	22	3144521032	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
70	Diego Armando paredes	1080292706	35	3183714993	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
71	Narda Jazmin Salazar Parra	26430805	40	3143459081	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
72	Carolina Narváez	26430252	41	3107816340	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
73	Catalina Vizcaya	1003812306	25	3114573882	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
74	María Antonia medina	26559544	52	3114481680	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
75	Laura Camila Quintero Cleves	1003805237	24	3202503229	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
76	Ismael Guarnizo romero	1075796082	17	3224732162	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
77	José David ortiz	1003894784	23	3170103179	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
78	Laura Valentina Ramírez medina	1003895301	23	3114481680	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
79	Yudy Tatiana Garzón puentes	1004224848	36	3102575314	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
80	Lucero Andréa Mora	1075259245	34	3132489589	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
81	Nury Milena Carvajal Garzón	1081160395	27	3184989178	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
82	Juan José Garzón puentes	1081157579	14	3102575314	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
83	Yenifer tara	1075239050	36	3142656635	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
84	Andrea Del Pilar Puentes Perdomo	1084922672	20	3174617070	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
85	Rocio Losada Potania	55178035	53	3156895043	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
86	Kimberly Franklin perdomo	1080296954	28	3145324632	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
87	Juan David	1145727652	14	3112535670	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
88	María camila vargas Caviedes	1084866873	19	3144753394	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
89	Olfary Montealegre	26559786	57	3102436063	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
90	Luis Eduardo suaza fierro	1079186599	27	3107957178	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
91	DAVID HUMBERTO QUIZA FAJARDO	1075272604	32	573045770841	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
92	Tania sanchez	1075238692	36	3042169124	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
93	Rosario Nury cruz	39527260	64	3122437481	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
94	Nayit Melissa Pupitra Rodriguez	1081182258	20	3208695481	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
95	Quinayas Femán Briyith tatiana	1083875685	19	3205498593	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
96	Heidy Marcela Rodriguez González	1079605082	19	3177240814	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
97	Marta puentes	26559615	56	3124566789	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
98	Andres Felipe Martinez	1020314004	13	3042169124	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
99	María Angélica Ortiz vergel	1081156835	33	3228699747	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
100	Karla María Monsalve Pascuas	1003812196	25	3124592565	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
101	Marlon Esteban collazos	1029888217	13	3228699747	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
102	María Catalina Gómez Quiza	1032472730	30	3118137486	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
103	Ingrid Vanesa Rivas Lizcano	1075265313	33	3186797165	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
104	Anhy Lorena Jiménez quimbaya	36347415	42	3186094151	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
105	Victor Eduardo Palacios Barrios	80852651	40	3505954410	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
106	Keyler Matias collazos	1029890943	10	3228699747	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
107	Sliven cedeño	1081160283	10	3178738335	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
108	Cecilia Quimbaya Collazos	26552083	42	3177615301	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
109	Holman German Diaz Aldana	1076505785	17	3133225325	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
110	Esthela Muñóz	5174775	64	322941481	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
111	Tatiana liscano losada	1007503414	25	3136897306	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
112	Santiago sanchez	1117822807	14	3178738335	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
113	Venus Valentina chillo	1076503266	19	3213296967	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
114	Salome cedeño	1081161313	7	3178738335	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
115	Andrea del Pilar guerra Triana	55176140	51	3123071767	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
116	Tatiana Trujillo	1075233595	36	3106014477	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
117	Marly Trujillo	1079186328	27	3108639987	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
118	Sharik barrera	1081158201	14	3202214016	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
119	Rosario Quiza	36183892	59	3183247045	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
120	Andrés Rojas	1121146393	39	3123628683	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
121	Samuel prada	1081159563	11	3171502217	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
122	María Alicia Gonzales Granada	1079185973	26	3208945488	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
123	Carlos Mario pastrana vivas	1079181316	32	3160574790	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
124	Saydy Yolleth Losada Romero	1079186851	27	3232276211	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
125	Cenaida Pérez Guzman	36347033	42	3122208808	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
126	Kelly yohana gusman rivera	1081158128	14	3204286332	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
127	Nelson Jairo Murcia Díaz	33088526	54	3016011305	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
128	Doego alejando Quintero Calderon	1173713092	16	3504724115	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
129	Danna Valentina Prada tique	1118362818	25	3115387900	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
130	Esther Martinez	55154872	56	3182487520	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
131	María Sanchez	65738851	55	3118852092	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
132	Ashly Sofía Medina González	1079179858	15	3213545080	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
133	Maida Alexandra Padilla VARGAS	1075293488	30	3209953396	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
134	Yanet Marroquin	55171030	49	3103438892	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
135	Mateo prada	1081161434	7	3202214016	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
136	Jesús Francisco Rodríguez Reyes	1079176567	27	3042091517	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
137	Héctor malvini Lugo Gaviria	1080188895	27	3102868104	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
138	valentina bustos vega	1080297942	26	3227059188	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
139	nicole mariana cerquiera medina	1080295816	10	3203204110	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
140	maira alexandra medina	1115792579	28	3203204110	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
141	sofia carrillo	1075295750	29	3219638633	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
142	jaidy bonilla	26592755	58	3213721222	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
143	Kelly Yohana Iucumi Lopez	1080298347	25	3227682648	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
144	doris ortiz trujillo	1080296364	29	3126122271	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
145	yisela urazan	55189502	47	3122264419	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
146	ninfa cortes	36179236	59	3212458248	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
147	luz karine caicedo perdomo	1078749984	35	3144510555	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno

148	nancy zuletas	26534587	65	3114656050	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
149	Natalia Cuenca	1076501794	20	3219337119	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
150	Paula Andrea González Camacho	1004155486	24	3165717965	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
151	Danna marcela Suárez morales	1080298114	26	3212626150	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
152	Derly yuranid collazos	1080293034	35	3219162389	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
153	Paula Andrea duque Pérez	1019010046	38	3103286750	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
154	Yennifer Fierro Andrade	1080290284	21	3227099587	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
155	any alexandra Díaz	1080293971	32	3213539362	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
156	María José Losada Castro	1003809785	22	3209527920	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
157	Pilar lavao	1076300146	28	3168704847	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
158	Alix Daniela Fierro perez	1075291694	29	3177032335	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
159	Arley Santiago Velasquez Cubillos	1075242223	18	3105809363	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
160	Lina	53015812	40	3204142033	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
161	Juan Carlos Beltrán garzon	83226612	45	3204054134	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
162	Ariadna Urrego Minú	1053613195	29	3209751257	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
163	Yenilllianajimenez	28554742	41	3137066585	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
164	Edna Milfred Aguirre	36068448	45	3134435331	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
165	Marisol Llanos Villanueva	40783549	47	3212560550	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
166	Alejandra coronado	1082214915	35	3223240060	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
167	Alcaldía del municipio de campoalegre y alcaldía	1079178967	16	3156388431	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
168	Sandra Izquierdo Quintero	26551778	44	3134775817	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
169	***Maria Ignacia Rojas Rojas***	26559439	57	3115424085	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
170	Martha Rocio Narvaez Diaz	36088524	54	3113839819	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
171	María Fernanda Herrera	1077224761	20	3162571180	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
172	Danna yirley Osorio medina	1075790092	21	3015985630	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
173	Danna Yirley Osorio Medina	1075790092	21	3015985630	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
174	Ingrid Paola cuellar lozano	1075300044	28	3144856449	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
175	Kathe Muñoz	1075230920	31	3183889354	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
176	Julieth Medina	1003815265	24	3128157215	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
177	Daniela Figueroa	1053872335	25	3214048230	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
178	Julián Melo Trujillo	1075216675	38	3124867094	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
179	Alexandra Joven Vásquez	1075311457	27	3008158135	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
180	alejandra aviles	1075308650	27	3105123076	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
181	Jorge Eduard Alarcon Javela	1077225869	19	3213090515	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
182	Jose Yesid Morera Piza	1075276572	31	3156770607	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
183	Onaiela moreno	1077721226	20	322 603 8424	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
184	Camila ibagon	1075320538	25	3154669569	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
185	Gloria Piedad hoyos	1075215750	38	3173712354	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
186	Sharith Espinosa Rojas	1077721736	20	3167560196	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
187	Lizeth Acosta	1030583864	34	3003836787	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
188	Alejandra Bahamón Díaz	1075792127	19	3218778086	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
189	Juana rojas	1077226588	19	3103253961	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
190	Claudia Bustos	1075265387	32	3102585995	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
191	Justin Alejandro Bautista Rivera	1005898288	22	3228397775	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
192	Orlando Uz duran	12207280	57	3146172777	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
193	Dorian Samuel Puentes Plazas	1138274857	16	322 8208606	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
194	Diana hincapie	1075284855	30	3219027657	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
195	Diego Perdomo	1081158274	31	3152603982	MASCULINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
196	Leidy Lorena arias	36304281	44	3134097826	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
197	Laura Daniela aroca	1003808532	22	3102213929	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
198	Sandra ximena	55068111	42 años	3103490805	FEMENINO	Sin discapacidad	Ninguno	No	No	No	Ninguno
199											

JAIME EDUARDO MOSQUERA TRUJILLO

Nombre y firma del responsable

C.C. 1082215038